

SOCIEDAD FILARMÓNICA DE GIJÓN

DE LA UNIÓN DE SOCIEDADES FILARMÓNICAS

GIJÓN 21 DE Abril DE 1917

Sr. Secretario de la Asociación de Música de Cámara de
Barcelona

Mi distinguido compañero: pocas sociedades han manifestado su parecer respecto a la proposición de Oviedo comunicada en nuestra circular número 15. Apesar de ello, próximo el momento de iniciar las gestiones para la contrata de artistas, urge dar solución al asunto y no es posible esperar.más.

Las contestaciones recibidas están conformes con el espíritu de la proposición; pero mientras una la admite sin reservas, otras indican temores de que contribuyan a elevar los precios.

En vista de que no hay una mayoría que claramente se decida en determinado sentido, creemos acertado que no se imponga a los artistas como medida de caracter general la obligación de llegar el día anterior a la fecha del concierto: las Filarmónicas que lo deseen pueden exigirlo siempre que no se siga perjuicio a las demás y ellas se comprometa a satisfacer el exceso de precio, si lo hubiere.

Esperamos una inmediata respuesta de esa Sociedad, y quedo de Vd. atto. compañero y s. s. q. e. s. m.

El Secretario